

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9198** *GRUPO BRINEAN, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
EIF GESTIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA  
UNIPERSONAL  
PROMOCIONES EMPRESARIALES ARRATIA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la "Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles" ("LME"), se hace público que, con fecha 15 de septiembre de 2016, las juntas generales extraordinarias y universales de socios de Grupo Brinean, SL (Sociedad Absorbente) y de Promociones Empresariales Arratia, SL y el socio único de Eif Gestión Técnica Empresarial, SLU (Sociedades Absorbidas), acordaron la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de Promociones Empresariales Arratia, SL y Eif Gestión Técnica Empresarial, SLU por parte de Grupo Brinean, SL, con extinción, vía disolución sin liquidación, de las Sociedades Absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal la titularidad de los derechos y obligaciones de aquellas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la LME, se advierte a los señores socios, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Lemoa (Bizkaia), 16 de septiembre de 2016.- El Administrador único de Grupo Brinean, S.L.; Eif Gestión Técnica Empresarial, S.L.U., y Promociones Empresariales Arratia, S.L.

ID: A160072718-1